INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC Nº 746 /2020.-

Asunción, 04 de setiembre de 2020

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de informarle que el presente llamado de **Licitación Pública Nacional - SBE N°26 /2020** para el **"Alquiler de Grúa y Pontón para el CIP Villeta" – Contrato Abierto – Plurianual ID N°381.393.-,** se realizará por Contrato Abierto por Montos Mínimos y Máximos, por el siguiente motivo:

JUSTIFICATIVO DE CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS:
La Industria Nacional del cemento ha adoptado la presente modalidad en razón de que, si bien se estima una cantidad de materia prima a ser recepcionado, ésta puede tener un comportamiento imprevisible, teniendo en cuenta muchas variables como: provisión de la materia prima a ser transportado, bajante del rio, y otros factores que afectan de manera directa.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

p/A

CP. Adriana Encina
Unidad Operativa de Contrataciones

Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.